

Acta: Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del jueves 09 (nueve) de junio de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en el auditorio del primer piso del Edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Nacional **LA-913014998-E7-2022**, para la **Adquisición de refacciones, accesorios menores de equipos de cómputo y tecnologías de la información**, misma que fue requerida por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 fracción I, 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez integrado el registro de participantes; la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a realizar las aclaraciones correspondientes. No encontrándose presente ningún licitante.

**Aclaraciones Administrativas:**

**A) Por la convocante:**

- La factura se realizará conforme a la orden de compra, incluyendo número de orden de compra.
- Presentar la propuesta técnica (Anexo 13) impresa en hoja membretada y en formato electrónico Excel y económica (Anexo 14), impresa en hoja membretada y en formato electrónico Excel, respetando el número y orden de las partidas.
- Referente a todas las partidas se requiere de garantía de cumplimiento, dependiendo del importe adjudicado; se firma contrato a partir de 300 UMAS \$28,866.00 durante 2022; de \$ 28,866.01 a \$99,999.99 se requiere como garantía de cumplimiento cheque certificado por el 10% del importe total adjudicado, el cual será devuelto al proveedor al momento del pago, previa solicitud de este; a partir de \$100,000.00 se requiere fianza por el 10% del importe total adjudicado, las garantías se presentarán a la firma del contrato.
- 1.21 Penas convencionales, segundo párrafo

**Dice:** La pena convencional por el atraso se calculará de acuerdo con un porcentaje de penalización establecido en el contrato para tal efecto, aplicado del valor de los (bienes, arrendamientos o servicios) que hayan sido (entregados o prestados) con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que se corresponda a la partida de que se trate. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no excederá el importe de dicha garantía de conformidad con el artículo 96 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Debe decir:** La pena convencional por el atraso en la entrega del bien o en la prestación del servicio es del 0.01 sobre el importe adjudicado por cada día natural de demora, establecido en el contrato para tal efecto, aplicado del valor de los (bienes, arrendamientos o servicios) que hayan sido (entregados o prestados) con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no excederá el importe de dicha garantía de conformidad con el artículo 96 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

*[Handwritten signature]*

Acta: Junta de Aclaraciones

- Para la presente licitación no se requiere la presentación de muestras físicas.

**B) Por la concursante:**

**1. Sistemas Unidos, S. A. de C. V., se reciben preguntas via COMPRANET.**

Pregunta	Respuesta
<p>PUNTO 1.11. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</p> <p>A.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR LA PRESENTACION Y ENTREGA DE NUESTRAS PROPUESTAS (DOCUMENTACION LEGAL, ADMINISTRATIVA; SIN ORIGINALES, PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA) POR MEDIO DE MENSAJERIA, TOMANDO EN CONSIDERACION QUE YA NOS HAN ADJUDICADO ALGUNOS PEDIDOS Y HAN COMPARADO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CON LOS PRESENTADOS CON ANTERIORIDAD, Y AUNADO A ESTO QUE LA CARRETERA CDMX-PACHUCA ESTA EN OBRAS.</p> <p>EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS PERMITAN PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA POR EL SISTEMA COMPRANET, MISMO QUE YA TENEMOS UNA FIRMA DIGITAL Y QUE TIENE VALIDEZ PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS.</p> <p>B.- NOS INDICAN QUE NUESTRA PROPUESTA TENDRA QUE ESTAR FOLIADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA NO PRESENTACION DE NUESTRA OFERTA NO FOLIADA SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA.</p>	<p>A.- En las bases en el punto 1. Condiciones Generales, segundo párrafo que a la letra dice "Con fundamento en el Artículo 26 Bis. Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la presente Licitación es Presencial", por lo que no se puede recibir la documentación vía mensajería o de forma digital en COMPRANET. La documentación original como se indica es para cotejo por lo que deberá entregar copias y originales para cotejo.</p> <p>B.- No es motivo de desechamiento, sin embargo, se le solicita de manera cordial y respetuosa la propuesta esté foliada para mejor control de la documentación.</p>
<p>PUNTO DOCUMENTO II FORMATO DE ACREDITACIÓN Y REPRESENTACIÓN</p> <p>¿LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, PODRAN SER FIRMADAS POR UNA PERSONA QUE CUENTA CON UN PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DOMINIO, PLEITOS Y COBRANZA, PROTOCOLIZADO ANTE UN NOTARIO PUBLICO?</p>	<p>Sí se acepta.</p>
<p>PUNTO DOCUMENTO X.-</p> <p>SOLICITA LA CONVOCANTE PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE CARTA DE REPRESENTACIÓN O CERTIFICADO NOTARIAL DEL FABRICANTE O DE UN DISTRIBUIDOR MAYORISTA. SOLICITAMOS A LA</p>	<p>Es un escrito libre emitido por un fabricante o distribuidor mayorista donde reconoce al licitante como su distribuidor autorizado.</p>

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page.*

Acta: Junta de Aclaraciones

<p>CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DOCUMENTACION DEBEMOS PRESENTAR PARA CUMPLIR CON LO INDICADO EN ESTE PUNTO; O SI BASTARA CON PRESENTAR UNA CARTA DEL MAYORISTA, DE FORMA ESCANEADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL INDICANDO QUE SOMOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE LAS MARCAS QUE ESTAMOS COTIZANDO</p>	
<p>PUNTO ACEPTACION DE LOS BIENES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, ENTREGAR LOS BIENES CON UNA ETIQUETA DE FORMA GENERAL CUANDO LAS CANTIDADES SEAN MAYORES A 15 PIEZAS.</p>	<p>Deberá realizar la entrega como se estipula en el 1.4 Plazo y condiciones de entrega de las bases de licitación.</p>
<p>PUNTO PROPUESTA ECONOMICA LA PRESENTACION DE NUESTRA PROPUESTA DE FORMA ELECTRONICA LA PODEMOS PRESENTAR EN CD.</p>	<p>La propuesta económica deberá se entregada como indica el Documento XVII de las bases: "...La propuesta económica deberá ser integrada por: Archivo de la propuesta en forma impresa y en forma electrónica (formato Excel respetando el formato), en papel membretado de la empresa, sellado, foliado y firmado por el representante legal. (anexo 14)  Deberá presentar de manera obligatoria el archivo electrónico en paquetería Excel, esto con la finalidad de que se agilice la revisión de precios de los citados anexos por cada partida solicitada en esta convocatoria de licitación..."</p>
<p>PUNTO ANEXO 13, ANEXO TECNICO PODEMOS OFERTAR BIENES DE OTRAS MARCAS Y MODELOS A LOS INDICADOS EN ESTE ANEXO PARA, CINCHOS, CABLES, CDR, AIRE COMPRIMIDO, ADAPATADORES, DD EXTERNOS, EXTENSIONES, KITS TECLADOS, MOUSES.</p>	<p>Las marcas solo son de referencia puede ofertar cualquier marca siempre y cuando cumpla con las características descritas en el anexo técnico.</p>
<p>REPOSICIÓN, RECHAZO O CAMBIO FISICO POR DEFECTOS DE F SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS ACEPTE LA CONVOCANTE QUE LA REPOSICIÓN EN CASO DE HABER UNA REPOSICION, SE REALICE EN 30 DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL INSTITUTO. MOTIVADO EN LA ESCACEZ DE BIENES DEBIDO A LA PANDEMIA.</p>	<p>Los cambios físicos por garantía se deberán realizar en un tiempo no mayor a 5 días hábiles.</p>

*[Handwritten signature]*

Acta: Junta de Aclaraciones

2. Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V., se reciben preguntas vía COMPRANET.

Pregunta	Respuesta
<p>Página 18. Documento X.                      La convocante solicita: Original y copia de carta de representación o certificado notarial del fabricante o de un distribuidor mayorista, pero si resulta electo, deberá presentar el original, para formalizar el contrato, lo anterior será aplicable a comercializadores y/o distribuidores; para el caso de fabricantes será suficiente con el acta constitutiva. Se hace la observación de que, debido a la pandemia, algunas empresas fabricantes, así como mayoristas no se encuentran entregando aún cartas originales. Solicitamos amablemente a la convocante, permita entregar impresión de la carta emitida por medio digital por el fabricante o distribuidor mayorista para el cumplimiento de este punto. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Sí, se acepta.</p>
<p>Página 18. Documento X.                      Entendemos que para este punto bastará con presentar impresión de carta emitida por distribuidor mayorista en territorio nacional dirigida a la convocante, firmada por su representante en donde mencione que el licitante es distribuidor autorizado de las marcas ofertadas para la presente licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Sí, es correcta.</p>
<p>Página 20.                      Las bases dicen: El concursante incluirá catálogos y folletos originales para las partidas de la 1 a la 67 y/o copias legibles del bien ofertado en su caso. Se solicita amablemente a la convocante, a fin de facilitar la revisión de los folletos y ayudando al medio ambiente evitando imprimir una cantidad considerable de hojas, nos permita entregar los folletos de las partidas en medio electrónico CD o USB identificadas por partida ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>No se acepta, en virtud de que es necesario entregar la documentación impresa para plasmar las firmas de evaluación técnica del área requirente.</p>
<p>Página 21.                      Las bases dicen: Referente a todas las partidas descritas en el anexo número 13 de estas bases, los licitantes deberán entregar una muestra física al término del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas. Entendemos que, con la presentación de los folletos en donde se describan las características de los mismos, no será necesaria la entrega de muestras físicas. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No se requiere la entrega de muestras físicas para la presente licitación.</p>

*Juan Carlos...*

*AM...*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

Acta: Junta de Aclaraciones

<p>Página 21. Las bases dicen: Referente a todas las partidas descritas en el anexo número 13 de estas bases, los licitantes deberán entregar una muestra física al término del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas. Entendemos que en caso de ofertar bienes de marca original y no genérica no será necesaria la presentación de muestras físicas, debiendo incluir los catálogos a fin de que la convocante pueda corroborar por medio de estos las características solicitadas. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No se requiere la entrega de muestras físicas para la presente licitación.</p>
<p>Anexo 11 La convocante requiere el Registro Federal de Contribuyentes de (los) fabricantes (s) de los bienes que integran la oferta. Solicitamos a la convocante, debido al número considerable de información solicitada, nos permita colocar el RFC del distribuidor mayorista de las marcas ofertadas. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Sí se acepta.</p>

3. Vamor Asociados S. A. de C. V., se reciben preguntas vía COMPRANET.

Pregunta	Respuesta
<p>Me refiero al apartado 1.14 GARANTIAS, página 11 "La garantía de cumplimiento deberá constituirse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a favor de la convocante, por el 10 % del importe total del contrato, con IVA incluido, de acuerdo con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se le solicita a la convocante de la manera más atenta que en caso de ser adjudicada alguna partida se pueda emitir como garantía un cheque de caja o cheque certificado por el 10% del monto contratado. ¿Aceptan la propuesta?</li> </ul>	<p>No se acepta, deberán apegarse a la aclaración administrativa que a la letra dice "Referente a todas las partidas se requiere de garantía de cumplimiento, dependiendo del importe adjudicado; se firma contrato a partir de 300 UMAS \$28,866.00 durante 2022; de \$ 28,866.01 a \$99,999.99 se requiere como garantía de cumplimiento cheque certificado por el 10% del importe total adjudicado, el cual será devuelto al proveedor al momento del pago, previa solicitud de este; a partir de \$100,000.00 se requiere fianza por el 10% del importe total adjudicado, las garantías se presentarán a la firma del contrato".</p>
<p>Me refiero al DOCUMENTO X, página 18. "Original y copia de carta de representación o certificado notarial del fabricante o de un distribuidor mayorista, pero si resulta electo, deberá presentar el original, para formalizar el contrato, lo anterior será aplicable a comercializadores y/o distribuidores; para el caso de fabricantes será suficiente con el acta constitutiva. Tratándose de licitantes con el carácter de distribuidores, se deberá presentar copia del certificado correspondiente al fabricante. En cualquier caso y</p>	<p>Es un escrito libre emitido por un fabricante o distribuidor mayorista donde reconoce al licitante como su distribuidor autorizado.</p>

*[Handwritten signature]*

Acta: Junta de Aclaraciones

<p>de resultar adjudicado previo a la firma del contrato, deberá presentarse original o copia certificada para su cotejo.”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitamos a la convocante nos explique qué tipo de documento es el que requiere en este apartado o en su defecto nos proporcione algún ejemplo de este.</li> </ul>	
---	--

**Aclaraciones Técnicas:**

**A) Por la convocante:**

Manifiesta no tener aclaraciones técnicas.

**B) Por la concursante:**

1. **Sistemas Unidos, S. A. de C. V.,** se reciben preguntas vía COMPRANET.  
Manifiesta no tener aclaraciones técnicas.

2. **Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.,** se reciben preguntas vía COMPRANET, se reciben preguntas vía correo electrónico.

Partida	Pregunta	Respuesta
Anexo 13 Anexo Técnico.	Entendemos que las marcas y modelos que contiene el Anexo Técnico son solo de referencia y se podrán ofertar otras diferentes siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos de las descripciones solicitadas siempre y cuando sean originales. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí es correcta, las marcas solo son de referencia puede ofertar cualquier marca siempre y cuando cumpla con las características descritas en el anexo técnico.
1	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un cincho de 3.5 mm de ancho que soporte la misma fuerza de tensión ¿Se acepta nuestra solicitud?	sí se acepta.
22	Hacemos de su conocimiento que actualmente en el mercado solo existen torres de 30 o 50 piezas, por lo que solicitamos a la convocante aclarar si lo que se requiere ofertar son torres de 30 Piezas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí es correcta.
25	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar una batería de 12 volts a 4 Ah o 12 volts a 4.5 Ah ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta, se deberá apegar a las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 13.

*Handwritten signature: Juan Paul Gesser*

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*

*Handwritten initials: JAG*

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.*

Acta: Junta de Aclaraciones

23	Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda aclarar qué tipo de conexión requieren si F1 o F2 ¿Puede la convocante aclarar?	Se requiere que sea USB 3.0 tipo A y la conexión de salida HDMI Hembra Ultra HD 4K.
20, 21, 24, 28, 29, 30, 31, 38, 39, 40, 41, 42, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66 y 67	Es correcto entender que para las partidas 20, 21, 24, 28, 29, 30, 31, 38, 39, 40, 41, 42, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66 y 67 al ser consumibles o refacciones se deberá ofertar el número de parte perteneciente al fabricante de las marcas de los equipos y estos deberán ser originales, no genéricos o compatibles. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí es correcta la apreciación.

1. **VAMOR ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, se reciben preguntas vía COMPRANET.  
Manifiesta no tener aclaraciones técnicas.

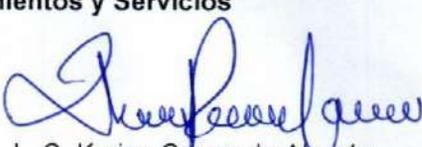
Con fundamento a lo que establece el artículo 33Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "Las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de CompraNet o entregarlas personalmente dependiendo del tipo de licitación de que se trate, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones", y con base en lo que se estipula en el punto "1.10 Junta de Aclaraciones" de las bases de licitación que especifica que "La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 09 de junio de 2022 a las 09:30 horas, en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, Colonia Campo de Tiro, CP 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo.", no se contestan las preguntas de Microvisa MG S. A. de C. V. que se recibieron vía correo electrónico, en virtud de que se recibieron el día 8 de junio de 2022 a las 11:28 (once horas con veintiocho minutos).

Quedan debidamente notificados los licitantes en este acto, que la fecha para el acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas tendrá verificativo el viernes 17 (diecisiete) de junio de 2022 (dos mil veintidós) a las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) en el auditorio del primer piso del edificio torres de rectoría.

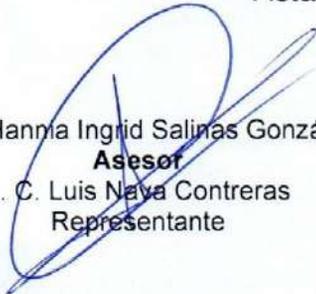
Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:00 (once horas) del mismo día, mes y año en que se actúa, firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, previa lectura y ratificación de su contenido.

**Comisión Gasto - Financiamiento**  
**Instalada como**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

  
Dr. Octavio Castillo Acosta  
**Presidente**  
Lic. Anabell Alfaro Flores  
Representante

  
L. C. Karina Cerecedo Alarcón  
**Secretaria**  
L. A. Dulce Rodríguez Gutiérrez  
Representante

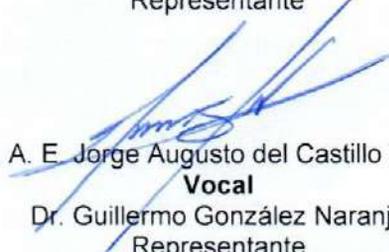
Acta: Junta de Aclaraciones



Mtra. Hanna Ingrid Salinas González  
**Asesor**  
L. C. Luis Nava Contreras  
Representante



Dr. Roberto Rodríguez Gaona  
**Asesor**  
Lic. Mariana Figueroa Santillán  
Representante



L. A. E. Jorge Augusto del Castillo Tovar  
**Vocal**  
Dr. Guillermo González Naranjo  
Representante

Asesores Técnicos



Mtra. María Guadalupe Badillo Domínguez  
**Asesora del Centro de Cómputo Académico**



L. I. T. Davy Roberto Garrido Olvera  
**Asesor del Centro de Cómputo Académico**



Tec. Omar González Luna  
**Asesor del Centro de Cómputo Académico**

